

# *UE inicia proceso contra Reino Unido por incumplir normas*

---



Bruselas, 14 nov (RHC) La Comisión Europea anunció la apertura de un proceso por infracción contra el Reino Unido por la negativa de ese país a presentar un candidato a comisario, lo cual entorpece la formación del nuevo Ejecutivo comunitario.

Mediante un comunicado, dicho organismo señaló que envió una notificación formal a Londres donde advierte a las autoridades británicas que están incumpliendo sus obligaciones como Estado miembro de la Unión Europea (UE) y tienen hasta el 22 de este mes para responder ante este recurso.

De acuerdo con el texto, el corto período de tiempo proporcionado se debe a que la nueva Comisión debe entrar en funcionamiento lo antes posible.

Asimismo, precisa que la presidenta electa de esa entidad, Ursula von der Leyen, envió dos cartas sobre el tema al Reino Unido y esa nación respondió que no está en condiciones de sugerir un candidato a comisario por la proximidad de las elecciones generales del 12 de diciembre.

No obstante, la Comisión recordó que, en concordancia con las leyes del bloque, un Estado miembro no puede usar disposiciones de su sistema jurídico para evadir el cumplimiento de las normas comunitarias.

El Reino Unido debe exponer sus consideraciones antes de la fecha indicada y, tras el análisis de las mismas o en caso de que Londres no presente ningún recurso, la Comisión puede avanzar en el proceso en su contra y llevar al país ante el Tribunal de Justicia de la UE.

El 29 de octubre último, en respuesta a una solicitud del Gobierno británico, los 27 aceptaron un aplazamiento del Brexit, el cual debía concretarse el 31 de ese mes.

Según un comunicado difundido por el Consejo Europeo, mientras dure la prórroga, Reino Unido continuará siendo un Estado de la UE, con todos los derechos y obligaciones que disponen los tratados y leyes comunitarias.

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/207547-ue-inicia-proceso-contr-reino-unido-por-incumplir-normas>



**Radio Habana Cuba**